

ACTA No 1320
SESIÓN ESPECIAL LLEVADA A CABO EN LA MESETA DE ARTIGAS
EN CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS
DEL REGLAMENTO DE TIERRAS
REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE 2015
PRESIDE: EI TITULAR, ING.AGR.JORGE DIGHIERO

Asisten: Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Raquel Medina, Pablo Vega, Juan José Porro, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Adela Listur, Susana Duval, Jorge Dighiero, Luis Amoja, Leandro Moreira, Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Edys Cravea, Libia Leites, Julio Retamoza, Silvia Fernández, William Guerrero, Emmanuel Castillo, Hermes Pastorini, Roque Jesús, Javier Pizzorno, Valeria Alonzo, Nicolás Masseurot, Gabriela Gómez, Mario Berretta, Beder Mendieta, Héctor Martínez, José Carballo, María Nidia Silva, Dino Dalmás, Carmencita Martínez, Juan Carlos Báez, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Carlos Paredes, Edgardo Quequín, Laura Cruz, Luis Suárez.

Autoridades presentes: Intendente departamental, Guillermo Caraballo, secretario general, Mario Díaz; Gastón Núñez. Directores de la Intendencia Departamental: Margarita Heinzen, Marco García, Liliana Geninazza, Juan Laca, Saúl Villagrán, Gastón Giles. Alcaldes de los Municipios de Quebracho, Mario Bandera, de Chapicuy, Ángel Seballos, de Piedras Coloradas, Jorge Giossa. Diputados: Nicolás Olivera, Patricia Vasquez Varela, Cecilia Bottino y Martín Pitetta. Coronel, Sergio Mila.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): En primer lugar, invitamos a las autoridades presentes y a la prensa en general a pasar a la Sala. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Buenos días a todos. Damos comienzo a esta sesión especial de homenaje al gobierno de El Hervidero y a los 200 años del Reglamento de Tierras. Va a hacer uso de la palabra un edil de cada Partido. Debemos ser sumamente puntuales porque esas son las normas que tenemos para después integrarnos a la reunión de la Asamblea General, que se va a producir aquí mismo. Al final de la reunión, la Comisión de Cultura va a hacer una convocatoria para mañana, cuando se instalará una plaqueta en el monumento a Artigas, en horario a definir.

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Autoridades nacionales, departamentales, locales, vecinos y vecinas: hoy nos convocamos para rendir tributo a los 200 años del pensamiento artiguista, o sea su ideario. A dicho reconocimiento lo pensamos como gesto, como legado para las generaciones presentes y venideras, para generar en ellas la llama ardiente del concepto de nación, tal como lo soñó y lo concibió el padre de la patria: Don José Gervasio Artigas.

La base fundamental de su pensamiento ha sido la línea conductora de nuestro pueblo, y muchas veces inspiró la gestión de los gobiernos, sin que su savia dejara de nutrir jamás el rumbo de nuestra nacionalidad. A más de dos siglos de que su palabra fuera pronunciada, asombra la vigencia de su ideario.

Cabe destacar las principales líneas de acción en que basó Artigas su visión de patria grande.

Desde lo político, se condensaron las ideas de democracia, Independencia, República y Federación. Tales principios hoy siguen vigentes. La forma de gobierno que se apoya es la idea Republicana. El ejercicio de las libertades, en la concepción artiguista, se cimienta en el respeto de la soberanía de las comunidades donde el individuo convive, o sea, donde el individuo ejerce sus libertades cuando participa en las tomas de las decisiones de su comunidad, y esta es soberana. En la idea de Independencia, con relación a cualquier potencia. En la idea de Democracia, gobierno del pueblo. En la idea de Federación, con un alcance desde lo regional. La aplicación del sistema Federal en la organización política de las Provincias Unidas del Río de la Plata tenía como objetivo el respeto de las diversidades provinciales y las autonomías políticas y económicas de cada región.

Como lo señala Barrán y Nahum “el federalismo es la más alta forma de justicia interregional, ya que cada provincia se une a las demás por un pacto recíproco. No existe supremacía de una sobre la demás, ni relaciones de subordinación que obstaculicen el desarrollo de cada unidad regional”.

Desde lo económico, ese pacto de la federación, era un proceso en formación en dos etapas. La primera de ellas, la alianza defensiva ofensiva entre las provincias, tenía un objetivo político – militar. Las principales bases económicas, en esta etapa se materializaron en medidas concretas de protección y promoción de las economías locales y autonomías locales contra el monopolio de la Provincia de Buenos Aires hegemónico; tales ideas se plasmaron como libre comercio interprovincial con la eliminación de barreras aduaneras, arancelarias y fiscales. Y, en la segunda etapa, la conformación de un Estado Federal sobre la base de un gobierno central con facultades limitadas, frente a los gobiernos provinciales con amplias potestades como garantía a cualquier intento de hegemonía protagonizado por cualquier provincia integrante.

Desde lo social, la preocupación por la justicia, traducida en este plano, fue característica que impregnó el pensamiento y la práctica de la revolución artiguista, dejando una clara estela que proyectó su vigencia hasta nuestros días, traspasando fronteras.

Desde sus inicios exteriorizó y materializó la defensa y protección de los más humildes, los marginados, los desclasados. En la sociedad colonial lo eran los negros esclavos, los indios, los mulatos, los blancos pobres, los zambos, que integraban la mesa de los menos favorecidos.

Se materializa en reconocer sus derechos básicos desde lo individual, vida, honor, igualdad, libertad, pero también se concreta en promover su bienestar económico y social a través del Reglamento de Tierras de 1815, por medio del reparto de tierras obtenidas de la confiscación de las mismas, a través de un criterio de justicia revolucionaria y de inclusión. La tierra era un premio a los gauchos, indios y mestizos seguidores de la revolución con un criterio de reparto igualitario de las parcelas asignadas, conjuntamente con la tierra se entregaba ganado.

No se trataba de una simple dadiva, sino de un reconocimiento al sacrificio, a la entrega, a la lealtad, pero, por otro lado, el fortalecimiento de un elemento básico común a todos que no es otro que la idea de nación. Es en ese contexto en que el reparto de tierras adquiere otra dimensión, el de

construir un destino común, marcado por la nota de que la suerte de cada uno está ligada al de la Provincia; materializándose en una responsabilidad social que se traduce en una serie de medidas tendientes a formar conciencia de esa meta común: limitación de la propiedad –prohibición de vender, afectar la tierra con deudas–, población de la misma, afincamiento en el lugar, prohibición de acumulación de tierra. Esa inclusión la reforzó con medias tendientes a garantizar la educación y salud para todos.

Por eso, desde aquí afirmamos con énfasis que Artigas fue el caudillo, el hombre a quien el pueblo en la alborada de nuestra patria siguió. No tuvo soldados mercenarios, rechazó a quienes llegaban de las Provincias vecinas sin el fervor heroico de quien defiende su tierra; fue la muchedumbre que se expresaba en el verbo llameante de la libertad, fue el pueblo en armas, el vagabundo, el contrabandista, el gaucho y el estanciero. Por eso su ideario tiene mayor significación histórica, no fueron solamente los pensamientos de un hombre, sino que fue un programa de movimiento popular vastísimo, que hoy se encuentra consagrado en la letra y el espíritu de las constitucionales del Plata.

Nuestro desafío como pueblo y como nación es uno solo: hacer cada vez más vigente y concretar en los hechos estas líneas directrices en pos del bien común de todos, en busca de la patria grande que soñó Artigas.

El cierre de este tributo lo voy a hacer dando lectura a una poesía escrita por un sanducero anónimo, con fervor y amor, a lo que ha sido a esta gran fiesta, a este ideario de Artigas. “La Meseta de Artigas”

Cual murmullo de voces/ que vienen de la historia/ hierven azules aguas/
del paterno Uruguay./Allende a la Meseta/ en la cual sol radiante/ destella al
Padre Artigas/ nuestro Gran General./ II Allí como previendo/ con su visión
profética/ el Porvenir señero/ de nuestro litoral./ Purificación funda/ y en ese
pueblo instala/ su Gobierno hacia toda/ la Provincia Oriental./ Allí firmó
tratados/ de comercio importantes/ recibió embajadores/ y al niño Oriental dio./
La luz de la enseñanza/ que ilustra y ennoblece/ con la escuela de la Patria/
que en el lugar fundó./ IV Bendito padre Artigas/ y todos nuestro héroes/ que
forjaron la Patria/ con sangre y con amor./ Haciendo que esta tierra/ de bravos
orientales/ se proyecte hacia el mundo/ con su ejemplo y vigor./ Muchas
gracias. (Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cruz.

SRA.CRUIZ: Gracias, señor presidente. Autoridades nacionales, departamentales, locales, vecinos, integrantes de la prensa, amigos todos que nos acompañan hoy: quiero comenzar compartiendo una experiencia de mi infancia, que vino a mi mente cuando comencé a prepararme para hablar sobre el artiguismo.

Tal vez muchos están familiarizados con los viajes escolares en los que se va a Montevideo y se visitan sitios como el Palacio Legislativo, el Teatro Solís, el Cabildo, entre otros. Recuerdo claramente que cuando me tocó viajar con mi clase, dedicamos un tiempo considerable a la visita al Mausoleo de Artigas y la maestra nos indicó que pensáramos en lo que habíamos estudiado sobre él en clase. Por supuesto, al regreso tuvo lugar la clásica tarea: “Composición”. Había que hablar de los sentimientos que nos había causado la visita al Mausoleo. Y recuerdo claramente esto, porque aún tengo guardada la mentada composición, en la que describí lo horrible que me había resultado la experiencia. Y aún así mi maestra me calificó con sobresaliente. Y aunque

resulte extraño, al recordarlo no puedo dejar de notar que eran muy claros mis argumentos. Era y es, imposible asociar a Artigas con el frío mármol, con una sala iluminada con luz eléctrica y donde jamás entra el sol, con el ruido del tránsito que hace eco desde afuera, y aún con la propia ciudad de Montevideo. A Artigas se lo asocia con este maravilloso entorno donde nos encontramos hoy, y donde las paredes no limitan la creatividad ni la acción. Con el verde, con las praderas, con el viento, con la patria, la patria que “se hizo a caballo”. Esa patria que hace 200 años comenzó a organizar el General desde aquí, desde Purificación. Purificación se convirtió en el Cuartel General desde donde Artigas llevaba la dirección del Protectorado de los Pueblos Libres y el Gobierno de la Provincia Oriental.

Me gustaría recordar que la casa de José Artigas es descrita por John Parish Robertson y por Dámaso Antonio Larrañaga en su “Viaje de Montevideo a Paysandú”, como amplia y acogedora, aunque casi carente de muebles. Pegado a ella había un rancho que servía como cocina.

John P. Robertson era un comerciante inglés que había venido al Río de la Plata con las Invasiones Inglesas de 1806, y que más tarde, junto a su hermano, recorrió ampliamente toda el área haciendo negocios. En los primeros meses de 1815, viajaba en barco desde Buenos Aires a Asunción cuando fue interceptado y aprisionado por soldados de José Artigas –que estaban en el campamento–, luego de que lo dejaran en libertad decide ir hasta el encuentro de Artigas a reclamar sus posesiones que no le habían sido devueltas. Vale la pena detenernos en esta descripción:

“...me hice a la vela atravesando el Río de la Plata y remontando a bello Uruguay hasta llegar al Cuartel General del Protector. Y allí ¿Qué creen que vi? Pues al excelentísimo Protector, en la mitad del nuevo mundo, sentado en una cabeza de vaca, junto al fogón encendido en el piso de barro del rancho, comiendo carne de un asador y bebiendo ginebra en una guampa. Lo rodeaba una docena de oficiales mal vestidos, en posturas semejantes y ocupados en lo mismo que su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente. El Protector dictaba a dos secretarios que ocupaban junto a una mesa de pino las dos únicas desvencijadas sillas con asiento de paja. El piso de la única habitación de la choza estaba sembrado de pomposos sobres provenientes de todas las provincias dirigidos a “Su Excelencia el Protector”. A la puerta estaban los caballos humeantes de los correos que llegaban cada media hora, y los frescos de los que partían, con igual frecuencia. Soldados, ayudantes y exploradores, llegaban al galope de todas partes. Todos se dirigían a Su Excelencia el Protector. Y Su Excelencia el Protector, sentado sobre su cabeza de vaca, fumando, comiendo, bebiendo, dictando, hablando, despachaba sucesivamente los varios asuntos de que se le noticiaba con tranquila y deliberada *nonchalance*, que me mostraba de manera práctica la verdad del axioma “vamos despacio que tengo prisa”. Creo que si todos los asuntos del mundo hubieran estado a su cargo, no hubiera procedido de otro modo. Parecía un hombre incapaz de atropellamiento, y era bajo este único aspecto, si se me permite, semejante al jefe más grande de la época (Napoleón Bonaparte). Además de la carta del capitán Percy, tenía otra de recomendación de un migo particular de Artigas, y encargué primero esta considerándolo el mejor modo de iniciar mi asunto, que, por envolver una reclamación, no era muy agradable. Cuando leyó mi carta de presentación Su Excelencia se levantó del asiento y me recibió no solamente con cordialidad, sino lo que me sorprendió

más, con maneras relativamente caballerosas y propias de un hombre educado. Habló conmigo alegremente, cerca de su casa de gobierno, y me rogó que, como mis muslos y mis piernas no estarían tan habituados como los suyos a la postura de cuclillas, me sentase en la orilla de un catre que se veía en un rincón del cuarto y me pidió que fuera arrastrado cerca del fogón. Me rogó que comiese y luego me hizo beber, e inmediatamente me ofreció un cigarro. Participé de la conversación; sin apercibirme me convertí en *gaucho*; y antes que yo hubiese estado cinco minutos en el cuarto, el general Artigas estaba de nuevo dictando a sus secretarios y despachando un mundo de asuntos...”

Estas son las imágenes de José Artigas que siempre me gustaron desde que comencé a estudiar su obra. Teniendo acceso a una vasta bibliografía sobre el prócer siempre preferí los relatos y aquellas narraciones que nos muestran su gran capacidad de acción, la forma natural en que ejercía su autoridad y cómo le seguían incondicionalmente quienes se sumaron a sus filas.

Por eso celebro que al recordar los 200 años del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus hacendados, a lo largo y ancho del territorio nacional, se dedique tiempo a la reflexión de sus preceptos. Postulados cuya vigencia “es total”, como dijo días pasados la presidenta del Instituto de Colonización, Ana Jaqueline Gómez.

En este marco también se ha creado un excelente recurso didáctico, librillos que contienen el texto completo del Reglamento de Tierras de 1815 y una historieta alusiva, que fueron entregados por el Instituto de Colonización a alumnos de las escuelas rurales del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) y de las escuelas agrarias del Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU.

Es un material didáctico muy interesante –lo comentaba en la sesión del jueves pasado–, fue elaborado por el grupo Bandas Orientales, y aglutina a investigadores que se han adentrado en los ejes vertebrales del ideario artiguista. Este trabajo fue premiado por el Ministerio de Educación y Cultura.

La historieta se puede ver en la página web de Bandas Orientales y es muy interesante ya que se narra en forma de payada. Como docente, me parece que es un recurso didáctico muy valioso que creo que se va a utilizar ampliamente. Además, es una forma amigable de que, a través de los niños, la figura del prócer pueda llegar a todos los hogares.

Respecto a esto, la presidenta del Instituto Nacional de Colonización dijo: “Nos pareció que, en consulta con la ANEP, era oportuno poner este tema en discusión, a los efectos de reflexionar colectivamente sobre cuánto hemos avanzado en la implementación del ideario artiguista, en nuestro accionar cotidiano”. Hay otros emprendimientos y otras acciones que se están llevando a cabo en todo el territorio nacional y en la vecina orilla. También el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca realizó la entrega de cuadernos para las escuelas rurales del país, donde se imprime el Reglamento de Tierras que tiene fotografías y es un material valioso que llega a las familias. Es decir que, en todos los niveles de la enseñanza, de todos los departamentos, se está haciendo una reflexión sobre las ideas del prócer.

Pero la gran pregunta que nos debemos hacer –también la planteé en la sesión pasada– es ¿qué hemos hecho los orientales con este preciado legado?

Si recorremos rápidamente estos 200 años, vemos una cantidad de hechos que sucedieron en Uruguay y en el mundo y tienen como base los principios artiguistas.

Como primer punto recordamos que durante las invasiones portuguesas, Fructuoso Rivera condicionó un acuerdo con Lecor a que se respeten los títulos de tierra artiguistas, remitiéndose al acta de Tres Árboles, que garantizaba a los orientales el disfrute de sus propiedades, entendiendo que poseían esa calidad las tierras donadas de acuerdo al reglamento del 10 de setiembre de 1815.

En la segunda mitad del siglo XIX con la Revolución del Lanar y con el desarrollo de la industria que provoca nuevas formas de comercializar la carne, aumentan las cabezas de ganado en nuestro país y se comienza a importar el ganado vacuno de pedigree. El alambrado de los campos es una respuesta del gobierno para proteger a los productores rurales.

Con la crisis económica y política de la primera mitad de la década de 1870, muchos estancieros se convencieron de la necesidad de mejorar la producción y crear condiciones de seguridad en el campo. Esto los llevó a promover nuevas leyes que facilitarían el cercamiento. Por ejemplo, se sanciona El Código Rural, en 1875, que estableció la medianería forzosa. Poco a poco los habitantes del campo se fueron asentando y convirtiendo en peones asalariados.

Después de la paz de 1904, se brindó seguridad a la campaña, sin vencidos ni vencedores para que el Uruguay pudiera crecer.

Y se inicia, después de esto, un período de reducción del tamaño de los predios en el Uruguay. Entre 1910 y 1961, es cuando más explotaciones hay y cuando se hacen más obras siguiendo los principios de la función social que debe tener la tierra y el asentamiento de los uruguayos en la campaña.

En el gobierno de Amézaga, en 1943, se aprueba el Estatuto para el Trabajador Rural. Se obligaba a proveer una vivienda digna para el trabajador y su familia y a ocuparse de facilitar su educación y salud. También se establecía el salario mínimo, se limitaba la jornada y se regulaba la licencia. Junto con esto vino la aprobación de la Ley No. 11029, de creación del Instituto Nacional de Colonización, que recoge esos principios artiguistas.

En su artículo primero se establece: “A los efectos de esta ley, por colonización se entiende el conjunto de medidas a adoptarse de acuerdo con ella para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurando el aumento y mejora de la producción agropecuaria y la radicación y bienestar del trabajador rural”.

Para terminar, quiero recordar que esa ley fue seguida después por otras dos que son de destacar, aunque a veces quedan en el olvido.

Una de ellas es la Ley 13640 que creó Mevir, en el año 1968, obra de don Alberto Gallinal Heber. Fue un hito muy importante en lo que es el poblamiento de la campaña, la condición digna de vida y aquello de que se debe privilegiar a quienes no han corrido tanta suerte.

La otra es la Ley 13695, obra de don Carlos Frick Davies, que creó el Coneat, instrumento fundamental para el desarrollo agropecuario en el Uruguay, y que hoy resulta indispensable ya que nos basamos en este índice para determinar la productividad o capacidad de los suelos.

Sin lugar a dudas, los principios que Artigas nos legara hace 200 años están vigentes y deben de seguir siendo nuestro faro, como alguna vez lo escuché decir a mí querido profesor Washington Reyes Abadie.

Es por ello que debemos seguir mejorando y fomentando la campaña; procurar mejores caminos vecinales, limpiar los accesos, atender las necesidades de los pueblos más alejados. Debemos hacer llegar a los poblados más lejanos todas las oportunidades, brindarles los mejores servicios, la mejor infraestructura, la seguridad, el acceso a la educación. Debemos procurar que, sin importar el punto del territorio en que nos encontremos, todos los orientales podamos sentirnos a gusto y desarrollarnos en este Uruguay que construimos día a día. Muchas gracias. (Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Autoridades civiles, nacionales, departamentales, municipios, alcaldes, concejales, autoridades militares, vecinos y público en general: Artigas fue el líder de una revolución derrotada. Al iniciarse la revolución, en el año 1810, era un hombre hecho y derecho, tenía una larga vida entre gauchos e indios, un conocimiento profundo de sus sufrimientos y un convencimiento de que solo a través de la conciencia de sus derechos podrían salir de su postración. Su relación con Felix de Azara fue fundamental en la formación de su carácter radicalmente republicano, influido también por las ideas plasmadas por Thomás Paine, en la primera constitución norteamericana.

En palabras de Gerardo Caetano, él no fue un estratega militar como San Martín, no alcanzó la información académica de Bolívar ni el prestigio de George Washington, adquirido en las batallas.

De su larga existencia, solo 9 años están activamente dedicados a la revolución. Los últimos 30 años de su exilio a Paraguay –y no por su voluntad, sino por la traición y las bajas ambiciones de los caudillos aliados– fueron de un largo y expresivo mutismo que solo puede interpretarse como el reconocimiento de que el sueño de unidad americana estaba sembrado de las malezas de las pequeñas miserias de pequeños hombres, capaces de vender a sus pueblos con tal de conseguir prebendas.

En necesario acercarnos a Artigas como un hombre que tuvo un vivir real, cotidiano, y cuyos hechos y acciones son los de un hombre que convivía y rozaba con sus semejantes, que enfrentó mil contingencias. Su núcleo de formación es ser “un hombre suelo de la campaña”. Basta leer las crónicas de los viajeros americanos para apreciar cómo desde su campamento de Purificación era capaz, en medio de la más austera convivencia con su pueblo, de conducir los destinos de el vastísimo protectorado, al tiempo que con una visión de amplios horizontes dictaba leyes, tales como la creación de la biblioteca pública o el revolucionario reglamento de tierras, del cual hoy estamos celebrando sus doscientos años.

Sus ideales tenían relación con la libertad, la revolución y la aspiración al gobierno propio, y los compartió desde el medio rural de la Banda Oriental, cuyos secretos conocía mejor que nadie. Una campaña cansada del autoritarismo y de los excesos de las dominaciones imperialistas, que habían venido a repartirse América.

En el éxodo, el hecho que sintetiza el ascenso y la toma de conciencia de las masas desposeídas de bienes y derechos que identificaron en un

hombre, comienzan a percibir un mundo de conceptos nuevos, en el que el pueblo oriental revela que ha entrado en el pleno ejercicio de su soberanía. Estamos ya ante los gérmenes del federalismo, “sistema general de los americanos”, en palabras de Artigas.

En la fiesta heroica, hablamos mucho del general y de los gauchos, pero también debemos hablar de las mujeres que participaron en la gesta heroica y que vale la pena destacar. En el mundo de las praderas, las hubo lanceras, estadistas y curanderas, que fueron muy queridas y respetadas por su pueblo. A modo de ejemplo, Petrona Rosende, Felipa Gutiérrez, María Aulará (china María), Juana Bautista (lancera), Melchora Cuenca, quien trajo dos hijos en Purificación: Santiago y María, y debió refugiarse en el monte ante el retiro de Artigas a Paraguay. Artigas fue el primero que pidió la independencia absoluta de la corona de España; fue el primero que dijo República, proyecto de libertad distinto, donde el ejercicio de la soberanía y de la toma de decisiones se traía a “ras del suelo”, donde la participación era clave en las decisiones democráticas. No era una libertad del liberalismo conservador, sino libertad y República, libertad de los ciudadanos y de los pueblos; la libertad que construye el bien común.

A estas ideas también se suma la de confederación. Libertad y unión, unión en pie de igualdad. Igualdad en relación de las provincias, igualdad social.

Así llega 1815, el Protectorado. Al decir de Eduardo Galeano: “las banderas de Artigas flameaban sobre la región que mojan los ríos Uruguay y Paraná que se extiende hasta las sierras de Córdoba. Comparten ese inmenso espacio las provincias que se niegan a ser colonias de Buenos Aires, después de haberse liberado de España”. Purificación fue su capital y desde allí irradió su acción el caudillo, proyectando su imagen como la de un estadista y revolucionario superior.

Purificación era un nuevo y rústico poblado, donde el río se estrecha y las aguas tranquilas chocan con las piedras que se oponen “salteando en forma de espuma”, allí donde el río parece un “hervidero”.

“Aquí donde el río se enoja y se revuelve en hervores y remolinos, sobre la meseta púrpura rodeada de fosos y cañones, gobierna el General Artigas. Estos miles de fogones de criollos pobres, estos ranchos de barro y paja y ventanas de cuero, son la capital de la Confederación de los pueblos del interior del Río de la Plata”.

En su calidad de protector Artigas ejerció una autoridad de superior consulta, impartió enseñanzas de buen gobierno con sentido paternalista, pero nunca autoritario. Tuvo un sentido pragmático del quehacer político, colocando a los pueblos en sus funciones y ejerciendo una tutela vigilante. Obró con firmeza cuando las circunstancias lo requerían, pero siempre con sencillez. Actuó con dureza y hasta con arrogancia cuando se trató de defender los intereses y la dignidad de los pueblos. Fue austero, sencillo, preocupado y humano, sin llegar a ser débil. Varias cosas se plasman en su ideario: “El gobierno está instituido para el bien común, para la protección, seguridad, prosperidad y felicidad del pueblo, no para el provecho honor o interés privado de algún hombre, familia o clase de hombres”.

La educación de su pueblo también fue de su interés; crea la escuela de primeras letras en Purificación y se escucha su frase “sean los orientales tan ilustrados como valientes”.

La inauguración de la primera biblioteca pública también fue su preocupación. La higiene, la salud, la administración de la justicia, las finanzas y la cultura, en sus amplias manifestaciones, fueron objeto de sus disposiciones. Pero fue en Purificación donde Artigas emprendió el camino revolucionario, elevando la dignidad y la conciencia de sus hombres, pero ¿cómo y cuándo había podido alcanzar otra conciencia social? Repartir las tierras no era tarea fácil. Los hacendados temblaban ante una política que conmoviera las bases de la propiedad. Un 10 de septiembre, en Purificación, se aprueba el Reglamento Para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados. Piedra fundamental en el pensamiento y la acción del caudillo. Hito solidario en el escenario de la revolución, la gran innovación es crear un verdadero derecho revolucionario. El derecho a la propiedad vinculado a la justicia revolucionaria. Cuestionaba el carácter “sagrado e inviolable” de la propiedad al establecer la confiscación lisa y llana, extendiendo ese derecho a los más pobres. En la conocida expresión: “los más infelices serán los más privilegiados”. Se fomenta el trabajo y la responsabilidad.

La relación de Artigas con su pueblo queda de manifiesto en sus acciones. El protagonismo asumido por los sectores populares en un momento clave de la revolución, contribuye a desmitificar cierta imagen historiográfica para la cual, en la revolución oriental, Artigas fue presentado como el único protagonista, no es así, sin el pueblo oriental es imposible entender la esencia del pensamiento Artiguista.

Pero llega el momento de la derrota de la política agraria artiguista. Artigas no pensaba en una cuestión de policía ni de represión, sino en políticas sociales reales. Artigas planteó una y otra vez que su visión de independencia iba más allá de la provincia oriental. Mucho tiempo pasará para que la persona de Artigas sea reivindicada en su total y digno ideario.

Y Artigas ¿quién es? ¿Es el fundador de la nacionalidad? ¿El prócer del Uruguay independiente? ¿Cuál es su justo lugar? El lugar que ocupa hoy en la historia oficial ¿es el adecuado?

En este caso concreto, creo que esa divinización del personaje en el que ha incurrido e incurre el discurso oficial, lejos de enaltecerlo, lo aleja de los ciudadanos. Ese santón laico, ese “padre” y “dios” de la patria, no hace justicia al hombre de carne y hueso, al líder de una revolución popular que, con sus claros y oscuros, resulta una figura mucho más atractiva y vigente. Y en particular, lo digo en relación a la persuasión frente a los niños y jóvenes que hoy son “nativos digitales” y que no pueden encontrar persuasivo al Artigas, representando “para la patria un dios”, sino en un hombre de carne y hueso.

Tengo una visión crítica respecto al conocimiento histórico de los uruguayos. Creo en verdad que perdemos lo mejor de la “aventura uruguaya” tras esa pulsión mistificadora de personajes y procesos. Por cierto que ello ocurre en la mayoría de las sociedades, en la que hay brechas fuertes entre el relato de la memoria nacional –popular y oficial– y los avances críticos de la historiografía. Pero tiendo a pensar en que, por muchas razones, en el Uruguay esa distancia es muy grande. Una vez oí decir a alguien que los orientales, al aceptar ser independientes, hicieron un voto de pobreza ¿Es así? ¿Estamos condenados a ser pobres? La cultura del pobrismo –que por cierto, también está presente en nuestros relatos históricos– no tiene que ver con ninguna condena y mucho menos con los procesos complejos, que finalmente convergieron en la independencia uruguaya. Se trata de una construcción

ideológica y simbólica que nada tiene que ver con la independencia. Entre otras cosas, refiere a un capitalismo originalmente débil o a aquel “capitalismo de ausencias” del que hablaba, hace ya muchos años, Francisco Panizza.

En los años que tiene el país, que ciertamente no son 200 ¿cuánto hemos hecho? ¿Hemos avanzado poco o mucho? ¿Lo hemos hecho medianamente bien o bastante mal? ¿Cuál es su vigencia? Es la gran pregunta: ¿De qué cosas protegía Artigas a su pueblo? De rasgos estructurales que permanecen: del latifundio, una constante del país; de la concentración de la tierra en manos de pocos; de la extranjerización de la tierra. El poblamiento de la campaña es otro objetivo artiguista que aún hoy no logramos concretar y, por el contrario, se ha revertido en despoblamiento patente en el constante cierre de escuelas rurales, por ejemplo, la justicia y el bien común, como una jerarquía superior al derecho de propiedad. El derecho de acceder a la tierra y el orden de preferencia para distribuir la tierra es otro concepto social importante.

Es necesario reflexionar sobre acciones concretas que nos permitan conmemorar el ideario, a través de hechos que posibiliten la calidad de vida de la gente.

Debemos reconocer que el Instituto de Colonización es una expresión de ese pensamiento, el cual debemos fortalecerlo y ser partícipes activos de esta permanente construcción.

Es necesario hacer que Artigas camine con nosotros, bajarlo de ese enorme caballo europeo de los monumentos y ponerlo a cabalgar en el caballito criollo que era el morito montado sobre el que pidió dejar sus últimos alientos. Podemos reverenciarlo en el bronce, y debemos hacerlo, pero su verdadera vigencia la podemos encontrar en su ideario. Fue tan revolucionario su pensamiento que aún hoy padecemos la falta de una verdadera reforma agraria para la cual no estamos preparados. Es necesario ser muy generoso y un gran hombre para hacer lo que hizo Artigas. Porque Artigas busca en la tierra la justicia social. En mi modesto entender, la tierra significa vida, trabajo, esfuerzo, siembra, cosecha, solidaridad y cooperación. Estos conceptos se reflejan en el Reglamento, que pretende que ese vínculo con la tierra dignifique al hombre a través del único bien sagrado: la vida, y el único bien social, el trabajo. Perfecta combinación para el bien de los pueblos.

Y de él aprendimos la palabra democracia, nación, república. Cuando digo historia hablo de la herencia de Artigas, plasmada en la actitud de un pueblo capaz del más sublime de los desprendimientos abandonando bienes y haciendas para seguir al hombre en quien simbolizan la dignidad y la libertad, que resumen los valores que adornan un pueblo que merece el respeto del mundo.

En representación de mi bancada y de mi partido, el Frente Amplio, sé que estamos construyendo una patria para todos, pero debemos pensar que hay una patria grande que nos comprende a todos, pero también hay una patria chica que somos cada uno de nosotros. Será tan digna la patria grande como tan dignos seamos cada uno de nosotros.

Los frenteamplistas siempre recordamos esto, es la razón por la cual hemos tirado las cenizas de nuestro líder, Liber Sergni, en este lugar, porque la patria es el lugar donde Artigas gesta la historia y el bien común de todos los pueblos. Nosotros creemos que ¡Artigas vive! en cada uno de nosotros para que cada ciudadano viva dignamente, como debe ser. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor intendente.

SR.INTENDENTE CARABALLO: Buenos días a todos. Es un gusto compartir estos minutos en esta sesión especial. Lo que estamos haciendo es rescatar de la memoria los hechos más importantes de nuestra historia, ocurridos en Paysandú.

Recordaba la frase de Mario Cayota: “el peor crimen en historiografía no es la calumnia, sino el olvido”. Y cosas como estas lo que hacen es combatir ese olvido, rescatando de la memoria los hechos que ocurrieron aquí, y lo mejor que podemos a hacer es reinterpretarlos y lanzarlos como piedras hacia el futuro, para que lo comprendan futuras generaciones. Ese es el desafío que tenemos todos los actores políticos; con respeto, pero es el desafío de todos. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Gracias, señor intendente, señores ediles y autoridades presentes. Espero que este clima de unidad sirva para que, entre todos, podamos lograr el Uruguay que en un tiempo hirvió y que debería seguir en el hervidero en los diferentes ámbitos de gobierno.

La Comisión de Cultura de la Junta Departamental anuncia que mañana a las 11 horas, en la Plaza Artigas, habrá de colocar una placa en homenaje a los 200 años del Reglamento de Tierras. Muchas gracias a todos. Damos paso a la Asamblea General.

Se levanta la sesión. (Aplausos)

(Así se hace siendo las 10:55)
